

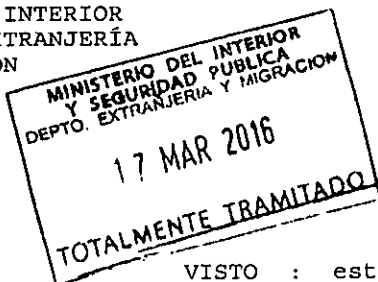
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49655

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2016

N°Int: 6273942



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523317 1. Don Luis Andres SIERRA HOYOS RUN: 24.917.587-0
523318 2. Doña Diana Maria ECHAVARRIA GARCIA RUN: 24.917.623-0
523319 3. Doña Maria Jose SIERRA ECHAVARRIA RUN: 24.917.596-K
523320 4. Don Davut SARIKAYA RUN: 23.631.696-3
523321 5. Doña Solange Vanessa BRIONES ACOSTA RUN: 24.869.782-2
523322 6. Don Cristopher Ariel REYES BRIONES RUN: 24.869.754-7
523323 7. Doña Janatha SYLLIN RUN: 24.867.851-8
523324 8. Don Antonino Santiago RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUN: 22.579.461-8
523325 9. Don Chih-Hao YANG RUN: 23.635.775-9
523326 10. Doña Xiuxia CHEN RUN: 24.503.170-K
523327 11. Don Damian LOPEZ REQUEZ RUN: 22.774.375-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION